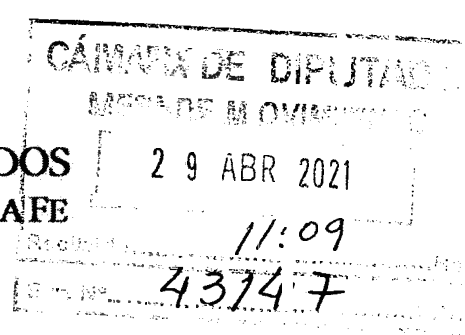




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de implementar un dispositivo por el cual ante el fallecimiento de una persona por Covid-19 se priorice la vacunación de su núcleo familiar primario.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Jimena Senn
Diputada Provincial

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La pandemia por COVID-19 es una emergencia de salud pública con efectos multidimensionales inmediatos y en el largo plazo, que conlleva en cada familia un impacto diferente según como fue afectada, desde lo sanitario, económico, psicológico o social.

Por supuesto, el fallecimiento de un familiar por esta causa es un hecho que impacta en todos los sentidos, dejando una huella de dolor familiar y que necesariamente debe analizarse respecto a su efecto social en el marco de una pandemia.

En tal sentido, observamos casos en los que han fallecido más de un miembro e incluso todos los integrantes del grupo familiar, muchas veces destruyendo las características funcionales de una familia, dejando a niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad o adultos mayores sin posibilidades de atención de ningún familiar directo para sus cuidados.

El Estado debe mirar estas situaciones que no solo tienen efectos particulares, sino que producen consecuencias en toda la sociedad, debe hacer los esfuerzos que estén a su alcance para mantener el grupo familiar como célula básica de nuestra sociedad.

En esta línea, por estrictas razones humanitarias aparece como razonable tratar de evitar el daño que significaría sufrir más pérdidas de vidas en un grupo familiar determinado, teniendo en cuenta lo factible de muertes colectivas familiares por la alta contagiosidad al contacto.

Por ello, entendemos que el Ministerio de Salud, con el acompañamiento de otras áreas del estado como el Ministerio de Desarrollo Social, y los gobiernos locales, podrían evaluar tratar de evitar que una vez producido un fallecimiento se sucedan nuevos decesos en el grupo familiar de pertenencia aplicando la vacuna a los demás miembros, independientemente de su edad, condición física o estado de salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta valoración de incorporar entre los grupos prioritarios de vacunación, podría ser con carácter general para todos los fallecimientos o con una mirada particular, caso por caso, en la medida que se observe una problemática mayor en la funcionalidad de la familia.

Este tratamiento especial que se propone comprende al grupo familiar integrado por los progenitores y sus hijos cualquiera fuere el número de integrantes que lo compongan.

Esta iniciativa surge después de conocer casos de familias devastadas por esta enfermedad y los problemas que las muertes de más de un familiar han generado a muchos grupos familiares para continuar con sus vidas.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincia I

Jimena Senn
Diputada Provincial

Georgina Orciani
Diputada Provincial

Fabián Bastia
Diputado Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial